

Secularización y clero en la Archidiócesis de Zaragoza durante el primer tercio del siglo XX: la percepción de Juan Soldevila y Romero

FERNANDO CROVETTO

Abstract: *Analizando los decretos emanados en el Concilio Provincial de Zaragoza en 1908 y los informes de las visitas ad limina realizados por Juan Soldevila y Romero en 1917 y 1922, se muestra, a grandes rasgos, la situación del clero y de los laicos de la Archidiócesis de Zaragoza en el primer tercio del siglo XX. La imagen que transmiten estas fuentes ayudará a situar mejor los años de formación de san Josemaría Escrivá de Balaguer en el Seminario de Zaragoza.*

Keywords: *Juan Soldevila y Romero – Josemaría Escrivá de Balaguer – Archidiócesis de Zaragoza – 1901-1923*

Secularization and clergy in the Archdiocese of Saragossa during the first third of the twentieth century: the perception of Juan Soldevila y Romero: *An analysis of the decrees issued by the Provincial Council of Saragossa together with the reports of the ad limina visits carried out by Juan Soldevila y Romero in 1917 and 1922, shows, broadly speaking, the situation of the clergy and the lay faithful of the Archdiocese of Saragossa in the first third of the twentieth century. The image presented by these sources will help us to better understand the years of study spent by Saint Josemaría Escrivá de Balaguer in the Seminary of Saragossa.*

Keywords: *Juan Soldevila y Romero – Josemaría Escrivá – Archdiocese of Saragossa – 1901-1923*

En estas páginas nos proponemos realizar una aproximación a las condiciones del clero y a la práctica religiosa de la Archidiócesis de Zaragoza¹ durante el primer tercio del siglo XX. Como es sabido, san Josemaría vivió en Zaragoza durante los años 1920-27 y en ese tiempo estudió Teología en el seminario y Derecho en la Universidad de Zaragoza, e inició su ministerio pastoral.

No faltan investigaciones que aborden ese periodo de la vida de Escrivá de Balaguer², ni tampoco las complicadas relaciones Iglesia-Estado durante el siglo XX³; sin embargo, falta un estudio centrado en el ambiente eclesial de la Archidiócesis de Zaragoza.

En este artículo nos referiremos al tiempo en que Juan Soldevila y Romero estuvo al frente de la citada Archidiócesis (1901-1923), y expondremos principalmente su opinión sobre el avance de la secularización y sus consecuencias; seguidamente presentaremos la situación del clero y los medios que propuso para mejorar su preparación; por último, mostraremos los esfuerzos del arzobispo por fomentar la práctica religiosa entre el pueblo, a través de sus sacerdotes.

El particular punto de vista de Soldevila se puede rastrear en dos fuentes: los decretos y disposiciones del Concilio Provincial de Zaragoza de 1908⁴

¹ La Archidiócesis de Zaragoza era la sede metropolitana de la provincia eclesiástica de Zaragoza que comprendía también Pamplona, Jaca, Huesca, Teruel-Albarracín, Barbastro y Tarazona. En este artículo nos ceñiremos principalmente a Zaragoza, aunque tendremos en cuenta también esas diócesis.

² Hay abundante información sobre los primeros años en la vida de san Josemaría en Barbastro, Logroño y Zaragoza. Cfr. Andrés VÁZQUEZ DE PRADA, *El Fundador el Opus Dei*. vol. 1, Madrid, Rialp, 1997, pp. 13-64; 121-197; Ramón HERRANDO, *Los años de seminario de Josemaría Escrivá en Zaragoza (1920-1925)*. *El seminario de S. Francisco de Paula*, Madrid, Rialp, 2002; AA.VV., *Semblanzas aragonesas de San Josemaría Escrivá de Balaguer*, Torreciudad, Patronato de Torreciudad, 2004; Esther, Gloria y Lourdes TORANZO, *Una familia del Somontano*, Madrid, Rialp, 2004; Jaime TOLDRÁ, *Josemaría Escrivá en Logroño (1915-1925)*, Madrid, Rialp, 2007; Constantino ÁNCHEL, *La iniciación cristiana de Josemaría Escrivá: bautismo, confirmación y primera comunión*, en «Cuadernos del Centro de Documentación y Estudios Josemaría Escrivá de Balaguer» 6 (2002), pp. 75-101.

³ Entre otras pueden verse: Vicente CÁRCEL ORTÍ, *Iglesia y Estado durante la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)*, *Revista Española de Derecho Canónico* (en adelante REDC) 45 (1988), pp. 209-248; Francisco MARTÍ GILABERT, *La Iglesia y la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1929)*, «Anuario de Historia de la Iglesia» 2 (1993), pp. 151-178; ID., *Política religiosa durante la Restauración (1876-1931)*, Madrid, Rialp, 1991; Eloy FERNÁNDEZ CLEMENTE, *Gente de orden: Aragón durante la dictadura de Primo de Rivera 1923-1930*, 4 vols., Zaragoza, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, 1995.

⁴ Cfr. *Acta et decreta Concilii Provincialis Caesaraugustani celebrati anno Domini*

y los informes de las visitas *ad limina* realizadas por el arzobispo de Zaragoza –cardenal desde 1919– en 1917 y 1922⁵. Estas fuentes recogen las opiniones y propuestas de la persona que, en razón de su cargo, gozaba de las mejores condiciones para conocer la situación de la Iglesia en su diócesis.

EL PROCESO DE SECULARIZACIÓN EN ZARAGOZA SEGÚN SOLDEVILA: LA INFLUENCIA DE LA PRENSA Y DE LA EDUCACIÓN

Desde finales del siglo XIX y durante los primeros años del XX, el obispo metropolitano fue detectando expresiones de lo que consideraba señales claras de secularización de la sociedad. Soldevila no consiguió realizar un diagnóstico completo de ese proceso, pero sí indicó manifestaciones concretas que le preocupaban, como el crecimiento de actitudes que contradecían el modo de vivir cristiano, el predominio de la *mala* prensa⁶ y la propagación de la escuela laica.

El prelado pensaba además que la complicada y conflictiva vida social de las primeras décadas del siglo XX en España –cuestión que alarmaba seriamente tanto al Gobierno como a la jerarquía de la Iglesia– tenía como causa directa la influencia negativa de la prensa y de la educación. Efectivamente, la conflictividad social durante esos años fue muy grande: entre 1917 y 1921, sólo en Zaragoza hubo ciento veintitrés delitos calificados de sociales, con un saldo de veintitrés muertos, y dos años después moriría asesinado el propio Soldevila en un atentado anarquista. Las reivindicaciones laborales se manifestaron en un elevado número de huelgas. Si durante la primera década de la centuria se contabilizaron dos huelgas anuales, entre 1913 y 1915 aumentaron a ocho, y en 1916 alcanzaron la cifra de veintidós huelgas importantes.

MDCCCCVIII (en adelante ACPZ), Roma, 1910. Aunque en el Concilio participaron más prelados, fue Soldevila quien realizó la mayor parte del trabajo; por esa razón, las actas reflejan principalmente su pensamiento. Cfr. también Fernando CROVETTO, *El Concilio Provincial de Zaragoza. La reacción de los obispos al proceso de secularización*, Roma, Edusc, 2009. En el archivo de la archidiócesis se conserva una traducción manuscrita al castellano: *Actas del Concilio provincial de Zaragoza* (en adelante ADZ), Archivo de la Archidiócesis de Zaragoza, caja Concilio Provincial de 1908.

⁵ Cfr. *Relatio de statu ecclesiae Caesaraugustanae in Hispania (1917)*, ASV, Congr. Consist. Relat. Dioec. fasc. 156; *Relatio de statu ecclesiae Caesaraugustanae in Hispania (1922)*, ASV, Congr. Consist. Relat. Dioec. fasc. 156.

⁶ El periódico anticlerical más difundido y leído en Aragón era *El Clamor Zaragozano*.

Éstas continuaron aumentando y en 1918 se convocaron cuarenta y siete, siendo el índice más alto de España⁷.

La prensa

En una carta pastoral de 1904, Soldevila había reconocido abiertamente que la prensa católica era de peor calidad y tenía menor difusión que la prensa denominada *mala* o *anticatólica*. Ante esta realidad, su reacción fue pedir paciencia y ayuda a los católicos para lograr un buen periódico:

dejen de contribuir con sus cinco céntimos al número del periódico anticatólico; que tengan un poco de calma para saber, aunque sea con retraso ligerísimo, lo que ocurre, mediante la suscripción o compra del periódico católico; y entonces [...] veréis que en un plazo no lejano cesa y hasta desaparece en grande escala la prensa impía, y se robustece, mejora y propaga la prensa sana y católica⁸.

El arzobispo consideraba que la *mala* prensa estaba arruinando la sociedad y corrompiendo la fe y las costumbres. De ahí que no dudara en utilizar palabras muy duras contra ella. Por ejemplo, el Concilio Provincial describió esas publicaciones con los siguientes términos:

Estos libros⁹ pueden reducirse a dos clases, a la primera pertenecen aquellos que han sido escritos con el exclusivo fin de arrancar completamente la fe de las almas creyentes; a la segunda pertenecen aquellos otros que tienden directamente a depravar y corromper las costumbres cristianas. En aquéllos los autores defienden abiertamente la herejía e impugnan y pretenden destruir los dogmas de nuestra religión; en éstos excitan los ánimos y las pasiones de los lectores especialmente de los jóvenes, les roban la inocencia que nada debe serles más querido, y les enseñan frecuentísimamente la manera y el modo de evitar la vigilancia de los padres. Estos libros ordinariamente suelen despreciar la virtud y hacer apología de todos los vicios¹⁰.

⁷ Cfr. Eloy FERNÁNDEZ – Carlos FORCADELL, *Aragón contemporáneo. Estudios*, Zaragoza, Guara, 1986, pp. 74-77.

⁸ Juan SOLDEVILA Y ROMERO, *Pastoral colectiva sobre las malas lecturas*, «Boletín Oficial de la Diócesis de Zaragoza» (en adelante BOEZ) (1904), p. 96.

⁹ Poco después los obispos afirmaron: «Lo que hemos dicho de los libros creemos debe decirse también de las revistas y periódicos; es más, no dudamos afirmar que estas producciones son tanto más perniciosas cuanto que se editan con más profusión y se esperan con más curiosidad y se compran a menos precio y se leen con más prontitud», ACPZ, tit. 1, cap. VII.

¹⁰ ACPZ, p. 19, ADZ, caja Concilio Provincial de 1908.

Además, Soldevila estaba convencido de que esa prensa –libros, revistas o periódicos– no sólo afectaba a las personas individualmente, sino que estaba en el origen de los desórdenes públicos. Consideraba esas situaciones como una consecuencia lógica de una deficiencia en la formación cristiana de la juventud. En esta misma línea, la asamblea conciliar definió y denunció las escuelas anticatólicas y las llamadas neutras: «Cuán perniciosas sean consta por su misma definición y por la experiencia, pues de ella proceden como de fuente venenosa la mayor parte de los males que afligen hoy a la Iglesia y llevan aceleradamente a la ruina a la misma sociedad civil»¹¹.

El ambiente de indiferencia se extendía entre intelectuales y obreros a través de libros y de prensa anticlericales. Esas publicaciones, impresas en Madrid, se distribuían por toda la península. Este hecho lo confirmó Soldevila, quien aseguró que, aunque en Zaragoza no se publicaran libros ni periódicos obscenos u ofensivos contra la religión, sin embargo, esas publicaciones eran muy leídas e influían perniciosamente en muchas personas¹². Para contrarrestar la *mala* prensa y difundir buena doctrina en Zaragoza se imprimían los siguientes medios católicos: el diario *El Noticiero* (creado en 1901), el semanario *El Pilar*, y, con periodicidad bimensual, *El Eco de la Cruz*; por otra parte, se estampaban y distribuían también Hojas parroquiales y Hojas catequísticas¹³.

Frenar la difusión de la denominada *mala* prensa era un asunto urgente para la jerarquía; con ese objetivo, en 1904 los obispos de la provincia eclesiástica de Zaragoza escribieron una *Pastoral colectiva sobre las malas lecturas*¹⁴; y cuatro años más tarde, en 1908, se organizaron en la sede metropolitana las II Jornadas de la Buena Prensa.

Además de procurar impedir la propagación de la *mala* prensa, se hicieron grandes esfuerzos para divulgar la *buena*¹⁵. Y así, los obispos –encabezados por Soldevila– recomendaron la creación, en todas las parroquias,

¹¹ ACPZ, pp. 21-22, ADZ, caja Concilio Provincial de 1908.

¹² Cfr. *Relatio de statu ecclesiae Caesaraugustanae in Hispania* (1917), ASV, Congr. Consist. Relat. Dioec. fasc. 156, n. 149; *Decretos del Concilio Provincial de Zaragoza* (en adelante DCPZ), tit. I, cap. VI, ACPZ, p. 22.

¹³ Cfr. *Relatio de statu ecclesiae Caesaraugustanae in Hispania* (1917), ASV, Congr. Consist. Relat. Dioec. fasc. 156, n. 149.

¹⁴ Cfr. *Pastoral colectiva sobre las malas lecturas*, BOEZ (1904), pp. 86-106; *Carta Pastoral colectiva, 10 de abril de 1904*, en *Conferencias Episcopales de la Provincia Eclesiástica de Zaragoza*, Zaragoza, 1904.

¹⁵ En esta reunión se acordó crear la Agencia Católica de Información. Cfr. José Manuel CUENCA TORIBIO, *El catolicismo español en la Restauración (1875-1931)*, en GARCÍA

de una biblioteca con un sistema de préstamo, mediante el cual poder contrarrestar los errores con literatura buena y actualizada¹⁶. También en la Archidiócesis de Zaragoza, los seminaristas dedicaron parte del verano de 1904 a una campaña destinada a conseguir suscripciones para periódicos católicos¹⁷. Finalmente, unos años más tarde, en 1916, se publicó una circular sobre la *buena* prensa que insistía en la importancia de reunir recursos para ayudar a la Prensa Asociada¹⁸, y para crear revistas o diarios católicos que, a bajo precio, difundieran las verdades cristianas¹⁹.

Sin duda, el combate contra la proliferación de la prensa anticlerical fue una de las cuestiones en las que el arzobispo gastó más energías durante las dos primeras décadas del siglo XX.

La educación

La jerarquía eclesiástica consideraba que la educación religiosa era fundamental para frenar los avances de la irreligión; Soldevila sufría al comprobar que el laicismo se propagaba en el campo de la enseñanza. Y en esa línea, el Concilio de Zaragoza se quejó de que las familias cristianas no educaban a sus hijos según los principios católicos:

Nunca se ha de lamentar bastante que los padres de familia que deben, no sólo procurar, sino fomentar la piedad en sus casas amando a sus hijos con verdadero afecto, procurando darles una educación física y moral, y amándose mutuamente entre sí, sin embargo se sienten llevados de un mal afecto hacia sus hijos pronunciando delante de ellos palabras torpes y conversaciones obscenas, vomitan maldiciones e imprecaciones, dicen juramentos, y blasfemias: envían a sus hijos a escuelas heréticas; injurian o maltratan a sus mujeres; impiden sin causa que lo justifique el que éstas cumplan los requisitos divinos y eclesiásticos, o con sus devociones; y que a la vez, las mujeres se burlen de sus maridos, y por medio de palabras

VILLOSLADA, *Historia de la Iglesia en España. La España contemporánea*, vol. 5, Madrid, B.A.C., 1979, p. 310.

¹⁶ Además pidieron que los volúmenes no fueran ni muy extensos ni muy gruesos y que su estilo fuera o bien narrativo, o bien a base de diálogos o cartas para que la gente disfrutase con su lectura. Cfr. DCPZ, tit. I, cap. X, ACPZ, pp. 29-32.

¹⁷ Cfr. HERRANDO, *Los años de seminario*, p. 94.

¹⁸ La Prensa Asociada era una agencia nacional e internacional de información situada en Madrid cuyo fin era facilitar noticias a la prensa católica.

¹⁹ Cfr. *Circular sobre la Buena Prensa*, ASV Arch. Nunz. Madrid, 742, fasc. 1, pos. 186.

ásperas, por una desobediencia contumaz o por una morosidad exagerada los provoquen a la ira y a las blasfemias²⁰.

Además, opinaba que la masonería se había propuesto controlar la educación de la juventud para transformar la sociedad:

También pretende la secta masónica con perfecta unanimidad de sus miembros apoderarse de la instrucción de la juventud pues cree que a una edad tan tierna y flexible la puede dominar y dirigirla a donde quiera. Por lo cual no permite a los ministros de la Iglesia la intervención en el magisterio o enseñanza de la juventud o de la niñez ni quiere que ejerza su derecho de vigilancia²¹.

El valor que la educación tenía para Soldevila queda recogido claramente en diversas pastorales²² y en las actas del Concilio: «Pues así como la mies depende de la semilla, así también la santidad de los hombres depende ordinariamente de la instrucción primera»²³. Un factor que espoleaba la urgencia de la jerarquía en el ámbito educativo era que, en los albores del siglo XX, había algunos proyectos de crear escuelas neutras o laicas en la ciudad del Ebro, aunque finalmente esos intentos no lograron desarrollarse²⁴.

Según recoge el informe de la visita *ad limina* de 1917, la educación impartida en las escuelas de Zaragoza, tanto públicas como privadas, gozaba de la confianza del arzobispo, porque en todas ellas se explicaba correctamente la doctrina cristiana, hecho que podía ser comprobado directamente por los párrocos, que gozaban del derecho de inspección²⁵. Una circunstancia

²⁰ ACPZ, pp. 175-176, ADZ, caja Concilio Provincial de 1908.

²¹ ACPZ, p. 24, ADZ, caja Concilio Provincial de 1908.

²² Cfr. *Pastoral sobre la educación cristiana*, «Boletín Oficial de la Diócesis de Tarazona» (1892), 25-67; *Pastoral sobre la Enseñanza*, BOEZ (1907), 25-59; *Pastoral sobre la enseñanza de la religión*, BOEZ (1922), 100-131.

²³ ACPZ, p. 179, ADZ, caja Concilio Provincial de 1908.

²⁴ En 1898 se fundó en Zaragoza una Junta con el fin de crear escuelas laicas, sin embargo hasta 1907 no inauguraron la primera que además no tuvo mucho éxito. Cfr. Enrique BERNAD ROYO, *Catolicismo y laicismo a principios de siglo: escuelas laicas y católicas en Zaragoza*, Zaragoza, 1985, p. 37.

²⁵ Cfr. *Relatio de statu ecclesiae Caesaraugustanae in Hispania (1917)*, ASV, Congr. Consist. Relat. Dioec. fasc. 156, nn. 126-127. Por ejemplo, «en Zaragoza, a finales del siglo XIX y en el primer tercio del XX, la enseñanza pública atiende a tres mil setecientos alumnos, mientras que la privada, casi toda ella en manos de la Iglesia, da enseñanza a cinco mil quinientos alumnos», Bernabé BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, *Fomento y promoción del estudio y de la cultura por parte de los obispos*, en ID., *Historia de la acción*, pp. 279-280. Según los acuerdos entre la Iglesia y el Estado, los párrocos tenían el derecho de visitar las escuelas,

que estaba reforzando ulteriormente la educación católica fue la llegada desde Francia de algunas congregaciones religiosas, que abrieron nuevas escuelas en Zaragoza: los maristas, en 1903, y los hermanos de la Salle, en 1918.

Sin embargo, no era suficiente que las escuelas ofrecieran buena formación; lo fundamental era que fueran frecuentadas. Para llegar a más personas, en 1908, el sacerdote Teodoro Castellano introdujo las Escuelas del Ave María, fundadas por Andrés Manjón. En esa misma línea, el Concilio Provincial animó a crear escuelas dominicales «para que el pueblo cristiano sea instruido en las letras y en la piedad [...], bajo la dirección del párroco o de algún otro sacerdote, contando además con la cooperación de señores y señoras idóneos según la índole de la escuela, para que los jóvenes puedan pasar los días festivos útil y honestamente»²⁶.

Por otra parte, la educación no se podía reducir a la juventud, sino que era necesario formar también a los trabajadores que llegaban a la ciudad, y que muchas veces vivían en condiciones precarias. Para ello, el Concilio estableció que:

Se ha de procurar que se funden también Círculos Católicos de obreros, si esto es posible, y que en éstos, sean adoctrinados convenientemente acerca de sus deberes religiosos, se den enseñanzas útiles y sanas, se tengan conferencias científicas acomodadas a la capacidad de los oyentes acerca de la religión así como también de artes y oficios y se les procure honestas distracciones²⁷.

La educación se convirtió en uno de los caballos de batalla entre la Iglesia y la masonería en el siglo XIX, como quedó reflejado en las actas del Concilio de 1908²⁸. Años más tarde, en 1917, Soldevila afirmó, en su relación sobre la situación de la diócesis, que no existían en Zaragoza ni sectas secretas ni grupos de masones²⁹ y, en cambio, había un buen número de asociaciones católicas. Entre otras funcionaban las Conferencias de San Vicente de Paúl³⁰,

tanto públicas como privadas, para comprobar que se explicaba bien lo relacionado con la doctrina católica. En el Concilio provincial se insistió en que esta inspección se llevase a cabo todos los meses. Cfr. DCPZ, tit. I, cap. VII, ACPZ, p. 24.

²⁶ ACPZ, p. 274, ADZ, caja Concilio Provincial de 1908.

²⁷ ACPZ, p. 274, ADZ, caja Concilio Provincial de 1908.

²⁸ Cfr. ACPZ, p. 24, ADZ, caja Concilio Provincial de 1908.

²⁹ Cfr. *Relatio de statu ecclesiae Caesaraugustanae in Hispania (1917)*, ASV, Congr. Consist. Relat. Dioec. fasc. 156, n. 124.

³⁰ Como ejemplo del alcance de esta asociación de Zaragoza podemos decir que en el segundo semestre de 1902 invirtieron 9.268 pesetas en atender a cuatrocientas cuatro familias. Cfr.

los círculos de obreros³¹, las escuelas dominicales y las nocturnas³², el Apostolado de la oración, la asociación de la Adoración nocturna³³, etc. Además, desde 1882, funcionaban los Círculos católicos, que se extendieron mucho por todo Aragón a principios del siglo XX. Estas últimas asociaciones contaban desde 1907 con *La paz social* como órgano de expresión, y crearon y mantuvieron escuelas diurnas y nocturnas. Al mismo tiempo, prestaban otras ayudas como el servicio de comedor, peluquería, el círculo recreativo, un orfeón, etc. En oposición a estos, los anarquistas crearon también en Zaragoza un Círculo obrero de estudios sociales en 1912³⁴.

La asociación más activa durante esos años fue la Acción Social Católica, creada en 1902 por algunos católicos de Zaragoza y cuyo presidente fue Mariano de Pano. La Acción Social realizó numerosas actividades asistenciales como la apertura de la Caja de Ahorros y préstamos de la Inmaculada, la Obra de la blusa (confección de prendas gratuitas para pobres), una biblioteca ambulante de artes, oficios y agricultura, y una cooperativa de consumo para obreros; también apoyó la prensa confesional³⁵.

La Sociedad Protectora de jóvenes obreros y comerciantes, con sede en la calle Fuenclara 2, desarrolló una gran actividad entre la clase trabaja-

BOEZ (1902), p. 529. El salario de un peón en 1900 era de diez reales diarios (cuatro reales equivalen a una peseta).

³¹ Estas asociaciones, además del fin religioso –que era el principal– tenían también otros objetivos: instructivo, económico y recreativo. Al mismo tiempo, buscaban lograr la armonía social y que participasen en sus reuniones tanto obreros como patrones. Cfr. José ANDRÉS-GALLEGO, *La acción social y educadora de la Iglesia en ámbitos especiales y de marginación*, en BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, *Historia de la acción*, pp. 847-848 y 854.

³² Cfr. DCPZ, tit. I, cap. X, ACPZ, 29-32; ANDRÉS-GALLEGO, *La Iglesia*, p. 695. Las escuelas dominicales, que funcionaban en Madrid desde 1857, tuvieron un gran desarrollo durante el sexenio revolucionario. Tenían lugar los domingos, porque era el único momento en el que las personas podían acudir; otras veces se llamaban escuelas nocturnas, porque las clases se daban por la tarde-noche, al finalizar la jornada laboral. En la Archidiócesis de Zaragoza existían desde 1859, en Pamplona desde 1860, en Huesca desde 1861 y en Tarazona y Tudela desde 1863. Cfr. *ibid.*; ANDRÉS-GALLEGO, *La acción social*, p. 837. En el caso de Zaragoza funcionaban tres escuelas nocturnas de obreros con cerca de mil alumnos y siete escuelas dominicales. Cfr. FERNÁNDEZ – FORCADELL, *Aragón contemporáneo*, p. 121.

³³ Por ejemplo, en la Diócesis de Pamplona se constituyó esta asociación en 1907 y dos años más tarde, en 1909, había alcanzado una gran difusión. Concretamente funcionaban catorce coros que veneraban al Santísimo durante catorce días cada mes. Cfr. GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos*, p. 623.

³⁴ Cfr. *Gran Enciclopedia Aragonesa* (en adelante GEA), 13 vols., Zaragoza, Unión Aragonesa del Libro, 1980-1997, vol. 3, p. 808.

³⁵ Cfr. *ibid.*, vol. 1, p. 260.

dora desde 1898. Contaba con escuelas nocturnas de obreros para doscientos cincuenta alumnos; escuelas diurnas para hijos de obreros, a las que asistían trescientos niños; escuelas dominicales con ciento cincuenta muchachos matriculados; sindicatos católicos de obreros para diferentes oficios, artes e industrias, que tenían seiscientos inscritos; un orfeón católico; una farmacia; una sociedad de casas baratas para obreros y un círculo de obreros con mil ochocientos socios³⁶.

Como se ha visto, la educación fue objeto particular de atención por parte de Soldevila; sin embargo, a diferencia de la prensa, esta preocupación no fue motivada por el peligro existente, sino para reforzar su buena marcha; se puede, por tanto, afirmar, que Soldevila estaba satisfecho de las escuelas de Zaragoza, tanto públicas como privadas.

LA SITUACIÓN DE LOS SACERDOTES EN LA ARCHIDIÓCESIS DE ZARAGOZA

Según recoge el informe de la visita *ad limina* realizada por Soldevila en 1922, la Archidiócesis contaba con suficientes sacerdotes para la atención de los fieles³⁷; además, el cardenal consideraba que el clero zaragozano estaba dotado de un gran celo pastoral y de buenas costumbres; era honesto, sin fisuras doctrinales, y obediente al obispo y al Papa, y que no se involucraba en temas políticos³⁸. Afirmaba también que no había ningún sacerdote vago en la Archidiócesis, y que todos se dedicaban con fruto al servicio de las almas³⁹.

Número de sacerdotes y atención pastoral

En 1917 la provincia eclesiástica de Zaragoza contaba con 2.767 sacerdotes para la atención pastoral de 1.076.038 fieles, lo que equivale a un sacerdote por cada 389 habitantes, es decir, una media bastante superior a la que

³⁶ Cfr. carta de Anselmo Forniés al nuncio Francesco Ragonesi, 14 de enero de 1914, ASV, Arch. Nunz. Madrid, 733, fasc. 4, pos. 83.

³⁷ Cfr. *Relatio de statu ecclesiae Caesaraugustanae in Hispania* (1922), ASV, Congr. Consist. Relat. Dioec., fasc. 156, p. 13.

³⁸ Cfr. *Relatio de statu ecclesiae Caesaraugustanae in Hispania* (1917), ASV, Congr. Consist. Relat. Dioec., fasc. 156, nn. 40, 48 y 49.

³⁹ Cfr. *Relatio de statu ecclesiae Caesaraugustanae in Hispania* (1917), ASV, Congr. Consist. Relat. Dioec., fasc. 156, n. 47.

se calcula para España en 1900, cuando había un sacerdote por cada 557 habitantes⁴⁰.

Tabla 1. Datos de la Provincia eclesiástica de Zaragoza (1917)*

Diócesis	Habitantes	Sacerdotes	Sacerdote por habitantes	Seminaristas	Parroquias	Parroquia por habitantes
Zaragoza	475.000	780	609	289	368	1.290
Pamplona	300.000	1.048	287	320	562	533
Jaca	70.000	206	340	60	151	276
Huesca	85.000	291	293	54	165	412
Teruel-Albarracín	91.498	252	364	120	116	788
Barbastro	54.540	190	288	¿?	199	273
Total	1.076.038	2.767	389	843	1.561	595

*(Fuente: Zeno PIETA, *Hierarchia Catholica medii et recentioris aevi*, vol. 9, Patavii 2002, pp. 79, 98, 202, 282, 286, 361 y 370).

La ciudad del Ebro, metrópoli de la provincia eclesiástica de Zaragoza, contaba en 1917 con setecientos ochenta sacerdotes para una población de casi medio millón, lo que significa una media de un sacerdote por seiscientos nueve habitantes. En la práctica, los sacerdotes de la capital tenían que atender más del doble de fieles que el clero de las provincias, ya que en Barbastro o en Huesca tenían un sacerdote por cada doscientos ochenta y ocho y doscientos noventa y tres fieles respectivamente.

El número de sacerdotes en la citada ciudad aumentó ligeramente durante los primeros años del siglo XX, alcanzando en 1922 los ochocientos veinte sacerdotes; sin embargo, desde esa fecha su número fue descendiendo hasta llegar a setecientos diez y seis en 1931⁴¹.

En cuanto a las parroquias, dicha archidiócesis contaba con el mayor número total, pero en cada una de ellas los párrocos tenían que atender de media a mil doscientos noventa fieles, es decir, cinco veces más que los de Barbastro, que contaban con un promedio de doscientos setenta y tres por parroquia. Como es obvio, no todas eran iguales, y la cantidad de fieles

⁴⁰ Cfr. ANDRÉS-GALLEGO, *La Iglesia*, p. 712. Hemos realizado el cálculo sin tener en cuenta los datos de la Diócesis de Tarazona.

⁴¹ Este descenso en el número de sacerdotes fue acompañado de la disminución de seminaristas, que pasaron de doscientos cincuenta y dos en 1922 a ciento noventa y uno en 1931. Cfr. *Relatio de statu ecclesiae Caesaraugustanae in Hispania (1922)*, ASV, Congr. Consist. Relat. Dioec., fasc. 156, n. 87, p. 3.

variaba bastante. En Zaragoza había once parroquias especialmente populosas, que sumaban en conjunto ciento treinta mil fieles en 1917, es decir, había que atender a más de diez mil personas por cada una de ellas; por otra parte, había también parroquias muy pequeñas, con ciento cincuenta o doscientos fieles únicamente⁴².

A pesar de estos datos, al inicio del siglo se oyeron voces de alarma ante el descenso de vocaciones al sacerdocio tanto en Zaragoza como en el resto de España. Un ejemplo es la queja recogida en las actas del Concilio provincial de 1908: «Los operarios [sacerdotes] son muy pocos y su número disminuye de día en día; así pues, sucede muchas veces que los fieles aun en días festivos acuden en gran número a los confesonarios, mas en vano esperan horas enteras hasta verse obligados a abandonar la iglesia»⁴³.

Soldevila estaba más preocupado por la atención pastoral de las zonas rurales, que por las de la ciudad. Ya hemos visto que el arzobispo consideraba que la Archidiócesis contaba con suficientes sacerdotes para atender sus necesidades espirituales. Sin embargo, la realidad era que la secularización y la pérdida de las buenas costumbres comenzaron en las ciudades, y llegaron bastante más tarde a los pueblos. Por esa razón, cabe preguntarse si el clero zaragozano estaba preparado para responder a las problemáticas que planteaban unas parroquias tan grandes y con situaciones sociales tan complicadas; y, al mismo tiempo, si el arzobispo era realmente consciente de esas dificultades.

La situación económica del clero

Las causas del descenso vocacional son variadas y no se pueden reducir a una sola⁴⁴, pero sin duda influyó la falta de recursos económicos de los sacerdotes. Concretamente en 1920, la situación del clero español, especialmente el rural, era angustiosa y una de las consecuencias directas fue la desatención de los pueblos, ya que, debido a la escasez de medios, la vida era muy dura. En 1907 los obispos de Aragón y de Pamplona (Navarra) afirmaron que la carrera eclesiástica conducía irremediablemente a la penuria y al

⁴² Cfr. *Relatio de statu ecclesiae Caesaraugustanae in Hispania (1917)*, ASV, Congr. Consist. Relat. Dioec. fasc. 156.

⁴³ ACPZ, p. 75, ADZ, caja Concilio Provincial de 1908.

⁴⁴ Por ejemplo, el Concilio provincial indicó como una posible causa del descenso y de la pérdida de algunas vocaciones sacerdotales el desorden creciente de las costumbres. Cfr. DCPZ, tit. V, cap. XIV, ACPZ, p. 216.

hambre, y dedujeron que, de seguir así las cosas, en poco tiempo apenas quedarían eclesiásticos, ya que hacía falta una fuerza de voluntad heroica para perseverar en la vocación⁴⁵. Los obispos de la provincia, encabezados por Soldevila –que era Senador del Reino en razón de su cargo–, denunciaron repetidas veces ante las Cortes (1907, 1911 y 1916)⁴⁶ la lamentable situación económica de los sacerdotes –sobre todo diocesanos–, causada en parte por la desamortización sufrida durante el siglo XIX⁴⁷. Efectivamente, en la conferencia episcopal celebrada en Pamplona los días 22 y 23 de agosto de 1916, los obispos, preocupados por los problemas económicos de sus sacerdotes, decidieron reproducir y difundir más ampliamente la exposición elevada a las Cortes el 12 de octubre de 1907⁴⁸. Esta constancia en las reclamaciones evidencia que la situación no había mejorado con el paso de los años.

Los obispos, además de elevar protestas, promovieron diversas iniciativas. Por ejemplo, López Peláez, obispo de Jaca, consideró la posibilidad de permitir a algunos clérigos que compatibilizaran su ministerio pastoral con un trabajo digno y remunerado, en el caso de que vivieran en graves dificultades económicas⁴⁹. Por su parte, Soldevila creó en Zaragoza el Montepío del clero en 1904, para ayudar a los sacerdotes enfermos y pobres de la Archidiócesis⁵⁰.

⁴⁵ Cfr. José ANDRÉS-GALLEGO – Antón PAZOS, *La Iglesia en la España contemporánea (1800-1936)*, vol. 1, Madrid, Encuentro, 1999, p. 115.

⁴⁶ Cfr. Juan SOLDEVILA, *Exposición elevada a las Cortes a favor de la asignación del clero*, BOEZ (1907), pp. 270-276; ID., *Exposición elevada al gobierno en defensa de las asignaciones del clero*, en BOEZ (1911), pp. 315-321; ID., *Intervención del arzobispo de Zaragoza*, 2 de octubre de 1916, en *Diario de las sesiones de Cortes. Senado (legislatura de 1916)*, n. 56, pp. 880-881.

⁴⁷ Cfr. Franco DÍAZ DE CERIO – María Felipa NÚÑEZ Y MUÑOZ, *Instrucciones secretas a los nuncios de España en el siglo XIX (1847-1907)*, Roma, 1989, p. 193.

⁴⁸ Entre otras medidas, pidieron que desapareciera en absoluto el descuento de culto y clero; que se estableciera el tanto por ciento máximo con el que el clero podía ser obligado a contribuir por razón de consumos; que se aumentaran las asignaciones, de tal manera que ninguno percibiera una cantidad inferior a las mil pesetas, y que se consignara en los presupuestos la cantidad necesaria para las jubilaciones. Además, el arzobispo comunicaría a los ministros el acuerdo tomado de acudir a las Cortes, y se establecía que los obispos deberían dar a conocer la citada exposición de 1907 a los diputados y senadores residentes en el territorio de su jurisdicción y que los arciprestes los difundirían entre los diputados que habitaran en su zona. Pedían también que la prensa católica diera a conocer esta demanda a las Cortes. Cfr. *Conferencias episcopales celebradas los días 22 y 23 de agosto de 1916*, ASV, Congr. Consist. Relat. Dioec. fasc. 156.

⁴⁹ Cfr. Antolín LÓPEZ PELÁEZ, *El Universo*, 20 de octubre de 1907, en ANDRÉS-GALLEGO – PAZOS, *La Iglesia*, vol. 1, p. 113.

⁵⁰ En la visita *ad limina* de 1917, Soldevila comentó que en su diócesis no existía ninguna casa para atender a los sacerdotes enfermos y pobres y que él y otros sacerdotes en 1904

La difícil situación económica del clero en España, y concretamente de la Archidiócesis de Zaragoza, había provocado un empeoramiento del estado de los bienes eclesiásticos, como las casas parroquiales, las iglesias, etc. Tanto es así que, en ocasiones, la casa parroquial destinada para uso del párroco se había convertido en un gravamen adicional, en lugar de servir de ayuda material, ya que su mantenimiento exigía un gasto superior al del alquiler de una vivienda. Ante la falta de recursos, algunos sacerdotes habían malvendido objetos de valor artístico, cultural o religioso conservados en las iglesias, con el fin de paliar la triste situación en la que vivían. En ese contexto se enmarcan las indicaciones y las restricciones emanadas por el Concilio provincial sobre los bienes del clero; por ejemplo, dispusieron que se realizara un inventario completo: «Al punto que entren en la posesión y administración del beneficio harán un inventario delante de dos testigos por lo menos –y lo firmarán todos–, en el cual se consigne tanto el estado de la casa parroquial como el de las demás cosas que a ella pertenezcan»⁵¹. Al mismo tiempo, el Concilio estableció que para mantener en buenas condiciones las casas parroquiales, los sacerdotes tenían que hacer «a sus propias expensas las obras [...] necesarias», y concretó la suma anual que había que utilizar para ese fin. Esa cantidad oscilaba entre las setenta y cinco pesetas para las casas que tuvieran huerto, hasta las veinte pesetas para las casas rurales⁵².

La vida de piedad de los sacerdotes

Soldevila, siguiendo las enseñanzas del Papa Pío X, impulsó al clero a mejorar su vida de piedad. En concreto, el Concilio de Zaragoza pidió a los sacerdotes no sólo que fueran piadosos, sino que evitaran todo lo que pudiera causar escándalo, y se esforzaran por llevar una vida santa, de acuerdo al sacramento que habían recibido:

No sólo es absolutamente necesario a los clérigos evitar todo pecado, vencer las concupiscencias y abstenerse de todo mal, se requiere también que, apartados de todos los negocios del mundo, ordenen de tal manera sus costumbres que se atraigan en todos los actos la veneración y den gloria y honor al orden sagrado que poseen.

habían fundado el Montepío del clero. Cfr. *Relatio de statu ecclesiae Caesaraugustanae in Hispania (1917)*, ASV, Congr. Consist. Relat. Dioec. fasc. 156, n. 46.

⁵¹ ACPZ, p. 248, ADZ, caja Concilio Provincial de 1908.

⁵² Cfr. ACPZ, pp. 248-249, ADZ, caja Concilio Provincial de 1908.

Con cuánta, pues, santidad interna y edificación externa deben hallarse adornados los clérigos, no necesita ni de demostración ni de exposición [...]. Pues el ministerio de los clérigos es santísimo, puesto que se ordena siempre [...] a cosas sagradas, o a administrar los sacramentos a los fieles, a recitar solemnemente las alabanzas divinas en nombre de la Iglesia, a adoctrinar al pueblo cristiano en el camino de la salvación y a celebrar el santo sacrificio de la Misa. Por lo cual [...] huyan los clérigos de las comilonas y embriaguez, no asistan a bailes, espectáculos, juegos y demás reuniones de esa índole, no entren en tabernas a no ser que la necesidad le obligue estando en viaje y evitando todo lo que pueda dar lugar a escándalo⁵³.

Soldevila no dispuso ninguna novedad en este campo, sino que fomentó los medios tradicionales. De ahí que la vida santa y de piedad que reclamaba el Concilio se concretaba en la celebración diaria de la Misa y en otras prácticas como el rezo del breviario, etc.:

Para alcanzar la santidad de vida es preciso emplear medios conducentes y eficaces. Estos son, después del santo Sacrificio de la Misa, los siguientes: el rezo del oficio divino, la oración frecuente y fervorosa, el examen de la propia conciencia, la confesión sacramental, las lecturas piadosas, el retiro espiritual y el uso cotidiano del traje talar⁵⁴.

En los decretos de la asamblea se indicaba que los sacerdotes realizaran, por lo menos cada dos años, ejercicios espirituales, porque «¡cuán fácilmente la carne flaca se aparta del primer fervor! Por lo cual debe buscar un tiempo apto y dedicarlo a su santificación, para que la gracia que recibió por la imposición de las manos resucite»⁵⁵. En la Archidiócesis se organizaban anualmente varias tandas de ejercicios para los sacerdotes, y en 1909 Soldevila escribió una pastoral recomendando esa práctica a sus sacerdotes⁵⁶; en 1917, el arzobispo pudo afirmar que la mayoría del clero asistía a los ejercicios, por lo menos cada tres años⁵⁷. Las fechas de los ejercicios se anunciaban en el boletín diocesano todos los años y después se publicaban los nombres

⁵³ ACPZ, pp. 225-226, ADZ, caja Concilio Provincial de 1908.

⁵⁴ ACPZ, p. 226, ADZ, caja Concilio Provincial de 1908.

⁵⁵ ACPZ, p. 228, ADZ, caja Concilio Provincial de 1908.

⁵⁶ Cfr. Juan SOLDEVILA, *Pastoral disponiendo ejercicios espirituales para el clero de la diócesis*, BOEZ (1909), pp. 192-201.

⁵⁷ Cfr. *Relatio de statu ecclesiae Caesaraugustanae in Hispania (1917)*, ASV, Congr. Consist. Relat. Dioec. fasc. 156, nn. 41 y 43.

de los participantes. Por ejemplo, en 1911, se celebraron cuatro tandas y participaron cuatrocientos siete sacerdotes, es decir el 50% del clero⁵⁸.

La formación del clero

Otro tema abordado en el Concilio de Zaragoza fue la importancia de la formación humana y espiritual del clero, y concretamente el estudio y la preparación intelectual: «Si en todos los tiempos ha sido necesaria la ciencia al sacerdote para cumplir con su deber, [lo es] ahora más que nunca, cuando el mundo moderno está plagado de errores y de costumbres depravadas»⁵⁹. Soldevila consideraba la predicación y la catequesis como los mejores instrumentos para contrarrestar el efecto secularizador de la sociedad, y para ello era primordial formar bien a los sacerdotes; asimismo, esa ciencia era necesaria para ejercer debidamente el ministerio recibido: «¿Cómo los ministros de Dios podrán hacer todo esto [refutar el error] si están destituidos de ciencia?»⁶⁰. El camino recomendado por la jerarquía fue la lectura y el estudio:

Además de la excelencia de vida, se requiere también en el sacerdote un conocimiento no común de las cosas divinas. Nadie, pues, que sea indocto venga a tratar las cosas sagradas y solamente se acerque aquél a quien la inocencia de las virtudes y el esplendor de las letras hacen ilustre. Así como el ave ha nacido para volar y el hombre para trabajar, así también el sacerdote para la ciencia y la piedad [...]. Y ciertamente, esta ciencia adquirida por las lecturas piadosas y los estudios sagrados es un tesoro infinito⁶¹.

La ciencia necesaria para un sacerdote no se reducía a la teológica, sino que era preciso obtener una formación completa, basada en la filosofía de Santo Tomás, pero que no descuidase las ciencias naturales: «no se omita el estudio de la historia así sagrada como profana, y de la geografía, así como de la aritmética y demás ciencias naturales como conviene al estado y cultura general de los clérigos»⁶².

Además del trabajo personal se fomentaron conferencias sobre asuntos de moral y de liturgia para todo el clero de la Archidiócesis. Por ejemplo, según recoge el informe de la visita *ad limina* de 1917, tenían lugar dos *colla-*

⁵⁸ Cfr. BOEZ (1911), pp. 277-281; 306; 331; y 357.

⁵⁹ ACPZ, p. 229, ADZ, caja Concilio Provincial de 1908.

⁶⁰ ACPZ, p. 229, ADZ, caja Concilio Provincial de 1908.

⁶¹ ACPZ, p. 228, ADZ, caja Concilio Provincial de 1908.

⁶² ACPZ, p. 218, ADZ, caja Concilio Provincial de 1908.

tiones al mes, a las que asistía casi todo el clero, y cuyos temas se anunciaban previamente en el boletín diocesano⁶³.

CULTIVAR LA VIDA CRISTIANA EN LA ZARAGOZA DEL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX: DIRECTRICES PASTORALES

En el primer apartado vimos que el Concilio de Zaragoza dictaminó normas para proteger a los católicos de los peligros del liberalismo y del indiferentismo. Sin embargo, la asamblea también ofreció medios positivos con el fin de mantener y mejorar la vida cristiana de los fieles. Fundamentalmente recomendó fomentar la frecuencia de sacramentos y la piedad familiar. Veremos a continuación el modo en que se llevó a cabo.

La predicación y la catequesis

La predicación y la catequesis eran los medios más importantes con los que contaba la jerarquía para formar a los fieles y combatir la ignorancia. Por esa razón, el Concilio de Zaragoza estableció los días que había que catequizar: «Queremos que todos los Pastores y Rectores de las iglesias enseñen el catecismo a los jóvenes todos los días de Cuaresma, los domingos y demás festividades solemnes, enseñándoles los misterios de Dios, y explicándoles los vicios que hay que evitar y las virtudes que hay que practicar para que todos puedan conseguir la vida eterna»⁶⁴. No sólo era necesario explicar el catecismo, sino que era responsabilidad de los sacerdotes que esos contenidos fueran asimilados por los oyentes:

Y para que los párrocos no perezcan juntamente con sus ovejas procuren cumplir este deber no de un modo superficial y por fórmula. Se ha de procurar siempre que los que han de ser instruidos escuchen, y lo que han oído lo entiendan, y lo que han entendido lo pongan en práctica⁶⁵.

⁶³ Cfr. *Relatio de statu ecclesiae Caesaraugustanae in Hispania* (1917), ASV, Congr. Consist. Relat. Dioec. fasc. 156, n. 44. En el caso concreto de Zaragoza, aparecían todos los años –desde 1909– en el BOEZ. Cfr. por ejemplo BOEZ (1909), pp. 187, 359, 409; BOEZ (1910), pp. 354-356; BOEZ (1916), pp. 235-236.

⁶⁴ ACPZ, p. 180, ADZ, caja Concilio Provincial de 1908.

⁶⁵ ACPZ, p. 180, ADZ, caja Concilio Provincial de 1908.

Al mismo tiempo, el Concilio resaltó el papel de los catequistas subrayando el valor del método pedagógico; pidió que enseñasen *non multa, sed multum*: «No decir muchas cosas, sino decir poco y bien; y que las palabras sean claras, precisas y acomodadas a su capacidad»⁶⁶. Para eso, sería conveniente usar parábolas y relatos que ayudasen a retener el contenido doctrinal. Finalmente las actas del Concilio recogían la importancia del trabajo que realizaban los catequistas: «Nadie piense que esta labor es demasiado humilde e indigna de sí, pues no sé si puede haber algo mayor que [...] sacar las almas de las fauces del dragón infernal y de las mismas puertas del infierno [...]. ¿Qué labor es más necesaria que la de engendrar almas para Cristo?»⁶⁷.

Esta preocupación catequística se mantuvo durante la primera mitad del siglo XX. En 1930 se organizó en Zaragoza el III Congreso Catequístico Nacional, presidido por el cardenal de Granada, que era aragonés, y al que asistieron, además del primado y del nuncio, diecinueve obispos y veintitrés mil quinientos dieciséis participantes (de los que siete mil eran aragoneses). Durante esos días se trató de la catequesis de niños y adultos, de la formación de los catequistas; se afrontó la educación cristiana de la juventud en la familia, en la escuela y en las asociaciones religiosas, como Acción Católica y las Congregaciones Marianas. Como colofón decidieron incluir la Pedagogía religiosa como asignatura obligatoria en el seminario⁶⁸.

Sobre la predicación, el Concilio de Zaragoza determinó que ésta fuera frecuente:

Todos los que tienen cura de almas están obligados a predicar todos los domingos y en las fiestas más solemnes; pero en el tiempo de Cuaresma y de Adviento, todos los días o por lo menos tres veces a la semana, si así juzgaran oportuno [...]. Exhortamos vehementemente en el Señor a los párrocos, a que suministren solícitos este pasto espiritual a sus ovejas, según lo exijan las circunstancias de los lugares, tiempos y personas o la utilidad de los fieles⁶⁹.

El contenido de las homilías tenía que fundamentarse en la Biblia y en doctrina segura: «Lo que se ha de enseñar o predicar, debe tomarse de la Sagrada Escritura, de los santos Padres y de los autores probados, según dispuso Pío IX [...]. En este punto hay que andar con mucho cuidado por

⁶⁶ ACPZ, p. 179, ADZ, caja Concilio Provincial de 1908.

⁶⁷ ACPZ, p. 182, ADZ, caja Concilio Provincial de 1908.

⁶⁸ Cfr. GEA, vol. 4, p. 914.

⁶⁹ DCPZ, tit. IV, cap. V, ACPZ, pp. 182-183.

razón de los errores que se van extendiendo con suma rapidez, y de los cuales trata el decreto *Lamentabili* y la encíclica *Pascendi*»⁷⁰. Además recomendaron alejarse de una retórica ineficaz y ceñirse a transmitir con claridad y brevedad la doctrina:

En cuanto al modo, procuren enseñar no con palabras persuasivas de la humana sabiduría que nada aprovechan, sino por la manifestación del espíritu y de la verdad, según la capacidad de las gentes y siempre con brevedad; pues un sermón corto y prudente se escucha con más gusto y atención y se retiene con más facilidad en la memoria⁷¹.

La frecuencia de sacramentos

Soldevila se lamentaba en 1917 de que estaba creciendo el número de los que descuidaban el precepto dominical, aunque muchos seguían participando en la Misa los días festivos⁷²; este hecho ya había sido denunciado antes en las actas del concilio zaragozano:

Es muy de lamentar que los días festivos, que deberían dedicarse a la gloria de Dios y a nuestra santificación, sean empleados por una parte no escasa de fieles en ofender a este mismo Dios. Pues el día festivo es dedicado por muchos a la lujuria y a la embriaguez. En los días festivos los hombres se entregan por completo a los amoríos, bailes, riñas, pependencias, y a toda clase de vicios, de tal manera que se cometen muchos más pecados en las fiestas que en los otros días⁷³.

Según los obispos, «la infausta indiferencia religiosa de nuestros días y la avaricia desenfrenada de cosas materiales producen el escándalo gravísimo de que muchos pública y privadamente infrinjan el precepto de santificar las fiestas»⁷⁴. Al mismo tiempo, detectaron que los católicos descuidaban aspectos tradicionales de la vida de la Iglesia. En efecto, los obispos aragoneses y navarros afirmaron que «es en extremo lamentable que muchos cristianos desprecian los preceptos eclesiásticos acerca de los ayunos y de la

⁷⁰ ACPZ, p. 184, ADZ, caja Concilio Provincial de 1908.

⁷¹ ACPZ, pp. 184-185, ADZ, caja Concilio Provincial de 1908.

⁷² Cfr. *Relatio de statu ecclesiae Caesaraugustanae in Hispania (1917)*, ASV, Congr. Consist. Relat. Dioec. fasc. 156, n. 115.

⁷³ ACPZ, p. 175, ADZ, caja Concilio Provincial de 1908.

⁷⁴ ACPZ, p. 274, ADZ, caja Concilio Provincial de 1908.

abstinencia: de tal manera que ni toman la Bula, ni guardan los ayunos, ni se abstienen de la carne»⁷⁵.

Todas estas manifestaciones eran fruto, según la asamblea, del indiferentismo religioso y del contacto con personas que profesaban otras religiones. El Concilio recomendó, por tanto, a los católicos no mezclarse con esas personas: «Es completamente indispensable que los cristianos eviten todo trato con los protestantes y racionalistas y con todos los que se aparten de la fe, llámense como se quiera, y con ellos jamás hablen de religión»⁷⁶. La razón para ese alejamiento era que «podría suceder que fueran sorprendidos y arrastrados por los sofismas de los adversarios y sufrieran el naufragio de la fe por su ligereza, curiosidad y excesiva confianza»⁷⁷. Con estas directivas de corte defensivo, la jerarquía deseaba que los católicos evitaran el contacto con esas nuevas ideas, pero el empeño formativo se centró exclusivamente en los sacerdotes, que serían los encargados de transmitir la verdad a los fieles laicos, sin entrar en muchas disquisiciones.

Paralelamente a esas manifestaciones de secularización había señales que indicaban que España –Aragón incluido– seguía siendo un país de costumbres católicas. Uno de esos síntomas era que, a pesar de que en 1889 el Gobierno de Mateo Sagasta había legalizado el matrimonio civil, apenas hubo personas que lo solicitaron. En efecto, Soldevila afirmó en 1917 que fueron poquísimos⁷⁸; únicamente matizó en 1922 que las separaciones habían aumentado⁷⁹. De la misma manera, tampoco fueron numerosos los enterramientos civiles.

Durante el primer tercio del siglo XX, Soldevila observó una disminución de la frecuencia del cumplimiento del precepto dominical y del pascual. Al mismo tiempo, detectó que una de las causas era el complicado horario de trabajo que muchas personas tenían que cumplir. Por esa razón, el Concilio señaló que «la observancia de los días festivos comporta dos preceptos: el uno, afirmativo, de oír Misa; el otro, negativo, de abstenerse de obras

⁷⁵ ACPZ, p. 175, ADZ, caja Concilio Provincial de 1908. Se refiere a la Bula de la Cruzada. Cfr. José GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de la bula de la Cruzada en España*, Vitoria 1958; ID., *Bula de la Cruzada*, «Diccionario de Historia Eclesiástica de España», vol. 1, 288-289.

⁷⁶ ACPZ, p. 19, ADZ, caja Concilio Provincial de 1908.

⁷⁷ ACPZ, p. 19, ADZ, caja Concilio Provincial de 1908.

⁷⁸ Cfr. *Relatio de statu ecclesiae Caesaraugustanae in Hispania (1917)*, ASV, Congr. Consist. Relat. Dioec. fasc. 156, n. 119.

⁷⁹ Cfr. *Relatio de statu ecclesiae Caesaraugustanae in Hispania (1922)*, ASV, Congr. Consist. Relat. Dioec., fasc. 156, n. 87.

serviles»⁸⁰. No era ajeno al conocimiento de la jerarquía que, muchas veces, los responsables de esa situación no eran los obreros, sino los patronos. De ahí que advirtieran a los párrocos que «ya desde el púlpito, ya desde el confesonario, instruyan a los fieles de la gravedad de este precepto y del escándalo y pecado que sobre sí cargan los padres y los dueños si obligan a los hijos y criados a trabajar sin causa justa que los excuse en los días festivos»⁸¹.

No sólo se trataba de evitar el trabajo esos días, sino que en ellos se debía honrar a Dios:

Sean, además, inducidos los fieles a observar todo aquello sin lo cual no podemos pasar santamente los días festivos, como corresponde a los cristianos. Pues todos los días se han de pasar y emplear en obras de piedad, no en negocios seculares. Lo cual se ha de procurar principalmente en nuestros días, pues vivimos en unos tiempos en que unos pocos imbuidos de perversas doctrinas, pretenden desterrar la religión santa [...] de la vida pública y social, para hacerla atea y limitada tan sólo a los fines de este tiempo⁸².

Como reacción al proceso de secularización y en coherencia con el pensamiento de Pío X, el Concilio fomentó la recepción frecuente de los sacramentos (sobre todo la Penitencia y la Comunión), como el mejor medio para renovar la vida espiritual en esos momentos de crisis. En sus Actas dedicó un largo capítulo a los sacramentos. Por ejemplo, recomendó la práctica de la confesión frecuente como el mejor remedio para corregir las malas costumbres de los fieles y conducir las almas a Dios: «Pues por este sacramento los fieles no sólo se apartan de los pecados sino que adquieren una fuerza admirable para cultivar las virtudes y conseguir la perfección»⁸³. También, recogiendo la doctrina de Pío X, recomendó la Comunión frecuente, incluso diaria. La incorporación de esos hábitos fue un proceso lento, que tuvo sus primeras y mejores respuestas en las mujeres y las niñas, que, según Soldevila, acudían en gran número a la Penitencia y recibían la Eucaristía, ya sea a diario, semanalmente o por lo menos una vez al mes⁸⁴. Además, el Concilio expuso la doctrina sobre el sacramento de la Extremaunción, invitando a los párrocos a explicarlo de modo que los fieles no lo interpretaran como

⁸⁰ ACPZ, p. 273, ADZ, caja Concilio Provincial de 1908.

⁸¹ ACPZ, p. 273, ADZ, caja Concilio Provincial de 1908.

⁸² ACPZ, p. 272, ADZ, caja Concilio Provincial de 1908.

⁸³ DCPZ, tit. II, cap. V, ACPZ, p. 71.

⁸⁴ Cfr. *Relatio de statu ecclesiae Caesaraugustanae in Hispania (1917)*, ASV, Congr. Consist. Relat. Dioec. fasc. 156, nn. 81 y 117.

el anuncio de una muerte inminente, sino más bien como una ayuda para acercarse a Dios y vencer las tentaciones⁸⁵. Asimismo y siguiendo los deseos del Papa, los obispos reunidos quisieron adelantar a los siete años la edad de la primera Comunión⁸⁶. Esta normativa se fue implantando, en primer lugar, en algunas parroquias de las ciudades; en los pueblos tardó más tiempo y, en general, se mantuvo la antigua costumbre de recibir por primera vez la Eucaristía a los doce o trece años⁸⁷.

La piedad familiar

El fomento de la vida de piedad en las familias fue otro de los puntos con los que se pretendió intensificar el ambiente cristiano. En consecuencia, el Concilio estimuló a los padres a proporcionar un buen ejemplo a sus hijos y a procurarles educación cristiana. En esa línea animó a los párrocos a que exhortasen

a que los padres de familia den a sus hijos una santa educación; esto es, les amonesten cuando lo hayan menester; a que recen el Santo Rosario con sus hijos; a que tengan una lectura piadosa; a recibir con frecuencia los sacramentos; y procuren que los hijos y los criados se acerquen con la misma frecuencia a confesar y comulgar⁸⁸.

En esos años se fomentó la piadosa costumbre del Vía Crucis para recibir las indulgencias y, en el caso de Zaragoza, las visitas a la Virgen del Pilar⁸⁹. También hubo diversas iniciativas, como el impulso de las Misiones

⁸⁵ Concretamente se explicaba que era un sacramento –hoy habitualmente llamado Unción de enfermos– que alivia el alma del enfermo y le aumenta la fe en la divina misericordia, ayudándole a sobrellevar mejor las incomodidades y penas de la enfermedad, y lo fortalece ante las tentaciones del demonio. Cfr. DCPZ, tit. II, cap. VI, ACPZ, p. 86.

⁸⁶ Cfr. *Relatio de statu ecclesiae Caesaraugustanae in Hispania (1917)*, ASV, Congr. Consist. Relat. Dioec. fasc. 156, n. 80. En el Concilio provincial se recogió íntegramente el documento emanado por la Congregación de los sacramentos sobre la edad mínima para recibir la primera Comunión (Congr. de los sacramentos, *Quam singulari*, 8 de octubre de 1910, AAS 2 [1910], pp. 577-583). Cfr. DCPZ, tit. III, cap. II, ACPZ, pp. 132-134.

⁸⁷ Cfr. *Relatio de statu ecclesiae Caesaraugustanae in Hispania (1917)*, ASV, Congr. Consist. Relat. Dioec. fasc. 156, n. 80. En el caso de san Josemaría, que vivía en Barbastro, se verificó un caso intermedio, ya que recibió la primera Comunión a la edad de diez años, es decir, el 23 de abril de 1912. Cfr. VÁZQUEZ DE PRADA, *El fundador*, vol. 1, pp. 39-51, 50-51; ÁNCHEL, *La iniciación cristiana*, p. 101.

⁸⁸ ACPZ, p. 177, ADZ, caja Concilio Provincial de 1908.

⁸⁹ Cfr. *Relatio de statu ecclesiae Caesaraugustanae in Hispania (1917)*, ASV, Congr. Consist. Relat. Dioec. fasc. 156, n. 114.

populares y de periodos especiales en los que se invitaba a acercarse al Sacramento de la Penitencia. Junto con esas iniciativas, se organizaron numerosas procesiones que, además de dar culto a Dios, sirvieron para mostrar la fe de mucha gente y recuperar de algún modo *la calle*⁹⁰.

CONCLUSIÓN

La jerarquía aragonesa contempló con estupor la creciente secularización de la sociedad, que se manifestaba en un descenso en la práctica religiosa y en la extensión del indiferentismo. Los obispos, y entre ellos Soldevila, señalaron como causas directas de esa nueva situación la influencia de la educación laica, de la tolerancia de cultos y, sobre todo, de la *mala* prensa, ya que gran parte de lo que la Iglesia desaprobaba aparecía en letra impresa.

Por lo visto en las actas del Concilio y en los informes de las visitas *ad limina* sobre la Archidiócesis, parece que las dos primeras causas no influyeron excesivamente en la secularización social, ya que –como afirmó Soldevila– en las escuelas de Zaragoza se explicaba correctamente la doctrina católica, y la extensión del protestantismo en aquellos años fue mínima, por no decir inexistente. Resta únicamente, pues, el problema de la *mala* prensa –muy difundida– que se procuró contrastar con medidas proteccionistas: prohibiendo su lectura y fomentando la compra de publicaciones de orientación católica, aunque fueran de peor calidad. Con este modo de actuar se intentó proteger a los fieles de los efectos corrosivos de las corrientes intelectuales secularizantes, con el fin de formar un pueblo aislado de los males del mundo. Sin embargo, estas medidas resultaron ineficaces a largo plazo.

Soldevila estaba convencido de que la inestabilidad social era fruto de la secularización. Consideraba la religión como un baluarte del orden social. Quizás por esa razón, sus propuestas se redujeron fundamentalmente a fomentar la predicación y la catequesis, sin afrontar directamente las causas del complejo proceso de secularización que estaba teniendo lugar.

⁹⁰ Concretamente, el Concilio provincial dedicó varios capítulos a las procesiones e indicó su conveniencia y el modo de realizarlas. Cfr. DCPZ, tit. IX, cap. VI, ACPZ, pp. 281-284. Un ejemplo de la situación que hemos descrito aparece en las instrucciones dadas en 1907 por Merry del Val al nuevo nuncio, Antonio Vico, en las que se denuncia «el ostracismo al que se condenó a la Iglesia católica, impidiéndole toda manifestación pública», Vicente CÁRCEL ORTÍ, *Instrucciones de Merry del Val a Vico en 1907 y relación final del nuncio en 1912*, REDC 47 (1992), p. 570.

Da la impresión de que Soldevila se dirigía exclusivamente al clero, como único camino posible para llegar a los demás fieles. El arzobispo consideraba que ese clero, que fue disminuyendo poco a poco durante las primeras décadas, era suficiente para atender el núcleo de las ciudades. Es probable que Soldevila no se equivocara al considerar que no necesitaba más clero; pero sí quizás pudo mejorar su distribución, porque parece que no fue consciente del descuido creciente en la atención pastoral de la periferia y de los pueblos. De hecho, fue en esos lugares –principalmente en las barriadas situadas a las afueras de la ciudad– donde primero y con más fuerza se notaron las consecuencias de la secularización. Para frenarlas, la jerarquía intentó mejorar la vida de piedad del clero y su formación. Eran los pastores quienes tenían que llegar hasta el último bautizado, a través de una constante y cuidada catequesis, acompañada siempre de la predicación durante la Santa Misa. Por esa razón impulsó la práctica de los ejercicios espirituales y las reuniones periódicas para estudiar cuestiones de moral y liturgia. Con una rica vida de piedad y con la formación doctrinal, se pensaba que los párrocos podrían inculcar en los fieles una vida de oración, fomentar la frecuencia de sacramentos, e indicar con claridad los errores que era preciso evitar.

Fernando Crovetto. Licenciado en Historia y Doctor en Teología. Desarrolla su investigación en el Istituto Storico San Josemaría Escrivá, y es el secretario de la revista *Studia et Documenta* del mismo Instituto. Entre sus publicaciones destaca una monografía sobre el Concilio provincial de Zaragoza de 1908, y algunos artículos en revistas especializadas.
mail: fcrovetto@isje.it